



## Cómo reportar el comportamiento sospechoso o violaciones de límites

Todo el clero y muchos de nuestra personal y voluntarios son **obligados** por la Ley del estado de Missouri a reportar *sospechas* de abuso infantil o negligencia del niño al *Missouri Department of Social Services-Children's Division*, La División de los Niños del Departamento de Servicios Sociales. Además, *todos* los clérigos, empleados, y voluntarios, sin importar su estado legal, tienen la obligación ética de reportar sospechas de abuso infantil y negligencia del niño al *Children's Division Child Abuse Hotline* y a la policía.

### ¿Qué es el comportamiento sospechoso?

*Hay ciertos comportamientos que causan preocupación de la seguridad de un niño o joven. Una persona puede hablar o actuar con un menor en una manera que no parezca consistente con una relación sana y apropiada. Un ejemplo de comportamiento sospechoso sería un compañero de trabajo criticando que cree que el abuso sexual es la culpa del niño.*

### ¿Qué es una violación de límites?

*Una violación de límites es cuando un adulto no respeta los límites establecidos de un niño o joven. Ejemplos pueden ser un adulto pasando tiempo con un niño o joven solo en un espacio privado, un adulto comentando sobre la figura de un joven, un adulto dando muchos regalos a un niño, o un adulto tocando las partes íntimas de un niño. 'El acoso sexual infantil' es una serie de violaciones de límites por parte del predador con la intención de preparar el niño o joven para la explotación y el abuso.*

### Pasos de reportar el comportamiento sospechoso y la violación de límites

Dentro de 24 horas:

1. LLAME al *Missouri Child Abuse Hotline* 1.800.392.3738; y a la policía.
2. REPORTE el comportamiento sospechoso y la violación de límites a la Ombudsman diocesana, Jenifer Valenti 816.812.2500 [JeniferValenti@att.net](mailto:JeniferValenti@att.net) (si la sospecha tiene relación con algún clérigo, empleado, o voluntario de la Diócesis de Kansas City-St. Joseph.)

### ¿Qué pasa después de que la Ombudsman recibe un denuncia?

1. La Ombudsman investiga el reporte para determinar si el comportamiento indica abuso o un error de opinión.
2. Si la Ombudsman descubre un verdadero abuso, lo denunciará a los cuerpos policiales.
3. Si se determina que el comportamiento fue un error inocente, la Oficina de Protección de Niños trabaja con la persona para educarse sobre comportamiento apropiado.
4. Todos los denuncios de comportamiento sospechoso y violaciones de límites se los reportan a la comisión evaluadora (the Independent Review Board, IRB), para analizar la situación, sin considerar la información identificadora.